



Superintendencia de Bancos y de
Otras Instituciones Financieras

CIRCULAR
DS-IAGD-1488-09-2019/LAME

A : **GERENTES GENERALES**
Almacenes Generales de Depósito

DE : **Lic. Luis Ángel Montenegro E.**
Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

REF : **Mejoras a Descriptiva de Cuentas de los Grupos 12 y 71, Formatos de Estados Financieros Anual y Modelo Contable de Activo no corriente Mantenido para la Venta.**

FECHA : **06 de septiembre de 2019**



El Suscrito Superintendente de Bancos, conforme a la facultad que le otorga el artículo No. 8 de Resolución **CD-SIBOIF-1026-1-NOV10-2017** "Norma para la implementación del Marco Contable para los Almacenes Generales de Depósito"; tiene a bien poner a su disposición Modelo para la contabilización de los Activos no corrientes mantenidos para la venta, preparados conforme lo establecido en el Marco Contable y otras Normativas relacionadas, así como mejoras a los Modelos de Estados Financieros (Anual) y descriptivas de algunas cuentas; las que se encuentran en los apartados siguientes:

Sección 4	Catálogo de Cuentas, EEFF y Agrupaciones Se realizaron mejoras a los Formatos de estados financieros anuales.
Sección 5	Descriptivas de Cuentas Se realizaron mejoras a los siguientes grupos de cuentas Grupo 12 Inversiones en Instrumentos Financieros Se eliminó para las cuentas "1204 Inversiones al Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral" y "1207 Inversiones a Costo Amortizado" el párrafo siguiente: <i>"exceptuando las inversiones en instrumentos financieros del exterior cuyo tratamiento contable será integralmente conforme a NIIF 9"</i> Grupo 71 Mercancías Almacenada: Se modificó el alcance de conceptos establecidos en este grupo.
Documentos en Excel y PDF	Modelos Contables Modelo.- Contabilización de Activos no corrientes mantenidos para la venta Nuevo modelo de contabilización



Superintendencia de Bancos y de
Otras Instituciones Financieras

CIRCULAR
DS-IAGD-1488-09-2019/LAME

La información arriba indicada se encuentra a su disposición en archivos en Excel y PDF en la página Web de esta Superintendencia en la dirección siguiente: "Accesos Rápidos/Nuevo Marco Contable/Almacenes/IA Anexo Marco Contable.

Sin más a que hacer referencia,

Atentamente,

CC: Lic. Marta Mayela Díaz Ortiz / Vice Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras
Lic. Javier Tellería Gutiérrez / Intendente de Almacenes Generales de Depósito
Archivo





Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras

AJUSTES

FORMATOS DE ESTADOS FINANCIEROS (ANUAL)

a. Estado de Situación Financiera - cambios en el título

ANTES DEL CAMBIO	CAMBIO REALIZADO	COMENTARIOS
Año terminado el 31 de Diciembre del 20XX y 20YY	Al 31 de Diciembre del 20XX	<ul style="list-style-type: none">• Se elimina la palabra "Año terminado" y se agrega la palabra "Al"• Se elimina el año "y 20YY"

b. Estado de Resultados, Estado de Otro Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio (Anual) – Cambios en el título

ANTES DEL CAMBIO	CAMBIO REALIZADO	COMENTARIOS
Año terminado el 31 de Diciembre del 20XX y 20YY	Por el año terminado Al 31 de Diciembre del 20XX	<ul style="list-style-type: none">• Se agrega la palabra "Por el"• Se elimina el año "y 20YY"

c. Eliminación y Creación de nuevas instrucciones al pie de página de los formatos de Estados Financieros (Anual)

Estado de Situación Financiera	Instrucciones eliminadas: <ul style="list-style-type: none">• "Para efectos de presentación del Estado de Situación Financiera Auditado, los saldos de la cuenta de Resultados ejercicios anteriores y la cuenta de Resultados del Ejercicio se presentarán sumados en una sola línea bajo el nombre de Resultados Acumulados.• "Los Estados Financieros y sus notas, aprobados por la Junta Directiva, corresponden únicamente a los Estados Financieros Auditados". Nuevas instrucciones: <ul style="list-style-type: none">• "Este formato debe ser utilizado para los Estados Financieros Auditados".• "En el caso de que la institución aplique correcciones de periodos anteriores, deberá presentar en la columna del periodo anterior como "Reexpresado".
Estado de Resultados, Otro Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo	Instrucción eliminada: <p>Los Estados Financieros y sus notas, aprobados por la Junta Directiva, corresponden únicamente a los Estados Financieros Auditados".</p> Nueva instrucción: <p>"Este formato debe ser utilizado para los Estados Financieros Auditados".</p>